

Expediente núm.: CONTR 2023 0000958494 / 20230400

Título: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

Por parte del Consorcio Parque de las Ciencias se ha tramitado el expediente para la adjudicación del contrato CONTR 2023 0000958494 / 20230400, para el Parque de las Ciencias.

Este expediente se inició mediante Informe del Órgano de Contratación y la licitación se ha desarrollado mediante procedimiento menor con varios criterios de adjudicación. El procedimiento de adjudicación se hizo público mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Perfil de Contratante del Consorcio y en la plataforma de licitación electrónica SiREC.

Concluida la tramitación del procedimiento, se evaluó las ofertas recibidas de acuerdo con lo preceptuado en el Informe de Prescripciones Técnicas y el Informe del órgano de Contratación, formulando propuesta de adjudicación a favor de UMEG Unión de Montadores Eléctricos de Granada S.L. - B18875872. El resultado de esta valoración se desarrolla en el Informe Técnico de Adjudicación que se anexa. En este informe consta debidamente detallado el análisis de las propuestas técnicas recibidas y su correspondiente valoración en atención a lo establecido en la documentación contractual que rige este procedimiento de adjudicación. Por lo demás, al contenido del documento nos remitimos para evitar reiteraciones innecesarias.

A la vista de lo expresado, este Órgano de contratación, aceptando la propuesta de adjudicación formulada, en uso de las facultades y atribuciones que estatutariamente tiene conferidas, y a tenor de lo dispuesto en la ya citada LCSP y demás normativa de carácter general de aplicación, **RESUELVE:**

Primero. Adjudicar definitivamente a la licitadora UMEG Unión de Montadores Eléctricos de Granada S.L. - B18875872. el contrato CONTR 2023 0000958494 / 20230400 para el Parque de las Ciencias, en los términos de su oferta y con estricta sujeción al Informe de Prescripciones Técnicas.

Sin perjuicio de la publicación oficial de esta Resolución de adjudicación, la formalización del contrato se realizará en los términos y plazos establecidos.

Segundo. Notificar esta Resolución a las empresas licitadoras con indicación de los recursos que procedan.

Tercero. De acuerdo con los términos establecidos en los Estatutos de esta Entidad, formalizar en documento administrativo la presente adjudicación y proceda a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de esta Resolución.

El/la solicitante Álvaro Molina Ruiz-Chena y el/la responsable del contrato Álvaro Molina Ruiz-Chena, dan su visto bueno digital a través del Portafirmas de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía.

Dan su visto bueno digital a la legalidad contractual y a la existencia de crédito, a través del Portafirmas de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía, el Jefe de Servicio de Administración y Personas, David Álvarez Sánchez y el Jefe del Servicio Jurídico y Secretaría Técnica, Fernando Vélez Fernández.

Como ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, LUIS ALCALÁ MARTÍNEZ, Director Gerente, firma el presente INFORME DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN a través del Portafirmas de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía.

	LUIS ALCALA MARTINEZ	13/11/2023 16:39:33	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NjyGwA843z5F75VL2y9s622FYS0Hx8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

QUE PROPONE ADJUDICATARIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL GASTO

RA

Fecha: 07/11/2023

pag. 2/6

ANEXO: INFORME TÉCNICO DE ADJUDICACIÓN.

Consortio Parque de las Ciencias
Avd. del Mediterráneo s/n
18006 Granada. España
Telf: 958 131 900
info@parqueciencias.com
www.parqueciencias.com

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejerías de Educación, Conocimiento,
Turismo, Salud y Desarrollo Sostenible
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

	LUIS ALCALA MARTINEZ	13/11/2023 16:39:33	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwA843z5F75VL2y9s622FYS0Hx8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Expediente núm.: CONTR 2023 0000958494

Asunto: OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA DE PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

En relación con las propuestas admitidas para la adjudicación del contrato administrativo de referencia y condiciones fijadas para la ejecución del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas de aplicación, estimamos oportuno informar de lo siguiente:

Se han dado por válidas todas las ofertas presentadas por adecuarse al informe de prescripciones redactado.

1. Análisis y evaluación de las propuestas presentadas

Cumpliendo con la Resolución de 22 de mayo de 2020, emitida por la Consejería de Hacienda, Industria y Energía en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 30 con fecha 27 de mayo de 2020, conjunta de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio por la que se concretan los procedimientos en el Sistema de información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC), se procedió a su pública licitación.

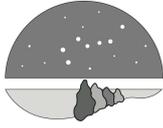
La adjudicación del presente contrato se realiza conforme a varios criterios evaluables por juicio de valor y por criterios evaluables mediante fórmulas en base a la mejor relación calidad-precio.

1.1.- Los criterios cuantificables mediante juicio de valor son:

- Memoria descriptiva con las características de los equipos de recarga a suministrar, procedimiento de instalación y legalización de las instalaciones. Hasta 30 puntos.
- Memoria muy detallada con las características de todos los materiales y equipos a instalar, procedimientos técnicos y tramitación de la documentación para la legalización. Con identificación clara y precisa de las soluciones adoptadas o propuestas en cada caso y de la adecuación tecnológica que resulta de aplicación. 30 puntos
- Memoria descriptiva de las características de los materiales y equipos completa y detallada, si bien faltan algunos de los procedimientos técnicos de instalación y de la fase de legalización. 15 puntos.
- Memoria descriptiva de las características de los materiales y equipos genérica, sin describir en detalle los procedimientos técnicos de instalación y de la fase de legalización. 10 puntos.
- Memoria descriptiva de las características de los materiales y equipos incompleta, puesto que no define técnicamente alguno de los equipos y el procedimiento de legalización. 5 puntos.
- No aporta memoria descriptiva de las características de los materiales y equipos. 0 puntos

1.2- Los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas son los siguientes:

LUIS ALCALA MARTINEZ		13/11/2023 16:39:33	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwA843z5F75VL2y9s622FYS0Hx8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Proposición económica. La proposición, debidamente firmada y fechada, deberá ajustarse al modelo que figura en el anexo del pliego. La puntuación máxima asignada es de 70 puntos.

La valoración económica se efectuará aplicando la siguiente fórmula:

$$P = (1 - (B-A)/A) \times N$$

Donde:

P: es la puntuación que corresponderá a la oferta que se valora.

B: es la oferta del licitador que se valora.

A: es la oferta económica más baja presentada.

N: son los puntos o porcentaje máximo para el criterio que se puntúa.

2. Análisis de las propuestas

Una vez evaluadas las memorias técnicas descriptivas presentadas por los licitadores de acuerdo con los baremos establecidos anteriormente se obtienen las siguientes puntuaciones:

	ITECO Instalaciones Técnicas Contreras S.L.	Juan Cabrera Pascual	MITELEC Instalaciones S.L.	TRENASA S.A.	UMEG Unión de Montadores Eléctricos de Granada S.L.	URBANA Infraestructuras e Ingeniería S.L.,
PUNTUACIÓN TÉCNICA	15,00	15,00	10,00	0,00	30,00	0,00

Una vez evaluadas las propuestas económicas presentadas por los licitadores de acuerdo con los baremos establecidos anteriormente se obtienen las siguientes puntuaciones:

	ITECO Instalaciones Técnicas Contreras S.L.	Juan Cabrera Pascual	MITELEC Instalaciones S.L.	TRENASA S.A.	UMEG Unión de Montadores Eléctricos de Granada S.L.	URBANA Infraestructuras e Ingeniería S.L.,
PUNTUACIÓN ECONÓMICA	61,43	63,13	69,39	56,89	64,48	70,00

Se comprueba que ninguna de las ofertas económicas entra en consideración de “anormalmente baja”.

Por tanto la puntuación definitiva obtenida por cada uno de los licitadores es la siguiente:



	ITECO Instalaciones Técnicas Contreras S.L.	Juan Cabrera Pascual	MITELEC Instalaciones S.L.	TRENASA S.A.	UMEG Unión de Montadores Eléctricos de Granada S.L.	URBANA Infraestructuras e Ingeniería S.L.,
PUNTUACIÓN TOTAL	76,43	78,13	79,39	56,89	94,48	70,00

Se adjunta como Anexo I cálculo justificativo de las puntuaciones obtenidas.

3. Conclusiones

A la vista de lo expresado, se PROPONE al Órgano de Contratación del Consorcio la adjudicación, en los términos fijados en la propuesta técnica y oferta presentada para formalización del contrato de obras de referencia al licitador UMEG Unión de Montadores Eléctricos de Granada S.L., y solicitamos se inicien los trámites administrativos necesarios para la formalización del mismo.

4. Declaración responsable

El Técnico que suscribe este informe DECLARA RESPONSABLEMENTE que no existe conflicto de intereses en relación con el/los operador/es que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión mi independencia. De igual modo, me comprometo expresamente a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que pueda serme proporcionada.

En Granada a la fecha de la firma.

Álvaro Molina Ruiz-Chena
Jefe Servicio Oficina Técnica
E Infraestructuras

LUIS ALCALA MARTINEZ		13/11/2023 16:39:33	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwA843z5F75VL2y9s622FYS0Hx8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	ITECO Instalaciones Técnicas Contreras S.L.	Juan Cabrera Pascual	MITELEC Instalaciones S.L.	TRENASA S.A.	UMEG Unión de Montadores Eléctricos de Granada S.L.	URBANA Infraestructuras e Ingeniería S.L.
PROPUESTAS TÉCNICAS						
• Memoria muy detallada con las características de todos los materiales y equipos a instalar, procedimientos técnicos y tramitación de la documentación para la legalización. Con identificación clara y precisa de las soluciones adoptadas o propuestas en cada caso y de la adecuación tecnológica que resulta de aplicación. 30 puntos						
• Memoria descriptiva de las características de los materiales y equipos completa y detallada, si bien faltan algunos de los procedimientos técnicos de instalación y de la fase de legalización. 15 puntos.						
• Memoria descriptiva de las características de los materiales y equipos genérica, sin describir en detalle los procedimientos técnicos de instalación y de la fase de legalización. 10 puntos.						
• Memoria descriptiva de las características de los materiales y equipos incompleta, puesto que no define técnicamente alguno de los equipos y el procedimiento de legalización. 5 puntos.						
• No aporta memoria descriptiva de las características de los materiales y equipos. 0 puntos						
PUNTUACION PARCIAL 1 (Máximo 30 puntos)	15,00	15,00	10,00	0,00	30,00	0,00
PROPUESTAS ECONÓMICAS						
Presupuesto de contrata	34.989,78 €	34.234,56 €	31.447,76 €	37.014,65 €	33.633,10 €	31.174,15 €
PUNTUACIÓN PARCIAL 2 (Máximo 70 puntos)	61,43	63,13	69,39	56,89	64,48	70,00
PUNTUACIÓN TOTAL	76,43	78,13	79,39	56,89	94,48	70,00

$$P = (1 - (B-A)/A) \times N$$

Donde:

P: es la puntuación que corresponderá a la oferta que se valora.

B: es la oferta del licitador que se valora.

A: es la oferta económica más baja presentada.

N: son los puntos o porcentaje máximo para el criterio que se puntúa.

PROMEDIO	33.749,00 €
BAJA 10% S/PROMEDIO	30.374,10 €

LUIS ALCALA MARTINEZ		13/11/2023 16:39:33	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwA843z5F75VL2y9s622FYs0Hx8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	